

RADICADO: 533-2019
DEMANDANTE: ALVARO CALIXTO PEREZ ROBLES
DEMANDADO: JOSE LARIOS ULLOQUE
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

LIQUIDACION SECRETARIAL DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANTE FIJADAS EN AUTO DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2022	\$870.000,00
TOTAL:	\$870.000,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS

Soledad, octubre 13 de 2022

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

RADICADO: 533-2019
DEMANDANTE: ALVARO CALIXTO PEREZ ROBLES
DEMANDADO: JOSE LARIOS ULLOQUE
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a Su Despacho el proceso de la referencia con liquidación de costas pendientes por tramitar. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, octubre 13 de 2022

LA SECRETARIA,

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

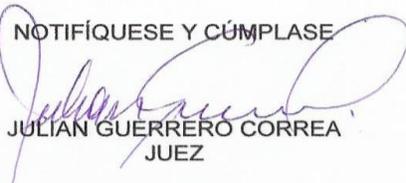
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. FEBRERO
DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

De conformidad con el Art. 366 del CGP hay que continuar con el trámite correspondiente, para el caso concreto, aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la anterior diligencia de liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

**NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE
PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL**